

SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MARZO 2024

DR. PODESTÁ: Damos inicio a esta Sesión de Consejo de Facultad, ¿Doctora Alicia por favor si puede pasar lista?

DRA. FERNÁNDEZ: Si señor Decano, buenos días con todos, buenas tardes perdón.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	AUSENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	AUSENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	AUSENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	PRESENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

Llamado Por Segunda Vez.

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	AUSENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	AUSENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	PRESENTE

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Medicina Humana.
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
ALUM. GIANELLA RUBÍ MONDRAGÓN TORRES	Secretaria General del Centro Federado EPE
DR. MIGUEL BLAQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

DR. PODESTÁ: Hay quórum Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Hay siete con el Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok, adelante entonces, hay problemas de conexión.

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo 27 de marzo de 2024, primer punto.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 13 de marzo de 2024.
(Se remite vía correo electrónico 25.3.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°072-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva		Período de ratificación	
Principal	60 puntos	Principal	7 AÑOS
Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR T.P. 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
SONIA MERCEDES SALAZAR VENTURA (D.A. Medicina Humana)	60.14	RR 004122-2023-R/UNMSM 05-04-2023 La resolución establece que surte efecto a partir del 28.02.2021	Del 28-02-2024 al 28-02-2027	22/03

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°073-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR T.P. 20 HORAS DE DOÑA SONIA MERCEDES SALAZAR VENTURA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomaturas	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
000595-VDIP-2024	Terapias Alternativas	Betty Corrales Torres	26/03
000596-VDIP-2024	Auditoría Médica	Monica Rita Alanya Castro	26/03

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°074-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS A LOS ALUMNOS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000106-2024 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 01 al 06 de abril de 2024 a don JULIO CESAR SANCHEZ TONOHUYE, docente asociado a T.P. 20 horas.	20/03

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°075-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 01 AL 06 DE ABRIL DE 2024 A DON JULIO CESAR SANCHEZ TONOHUYE, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

2.4 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal, Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000044-2024 D.A. Enfermería	Licencia con goce de haber por capacitación del 17 al 30 de abril de 2024 a doña MIRIAM MAQUERA RAMOS, docente auxiliar a T.P. 16 horas, quien participará en el II SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE MÉTODOS MIXTOS EN EL ÁREA DE SALUD, a realizarse en la ciudad de Florianópolis - Brasil.	21/03

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°076-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN DEL 17 AL 30 DE ABRIL DE 2024 A DOÑA MIRIAM MAQUERA RAMOS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, QUIEN PARTICIPARÁ EN II SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE MÉTODOS MIXTOS EN EL ÁREA DE SALUD, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE FLORIANÓPOLIS-BRASIL.

2.5 CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA

Oficio N°000526, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, sobre aprobación del CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERIA CON MENCION EN GESTION EN ENFERMERIA A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad, solicitando su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda. (Se remite anexo vía correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato Académico 15.03.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°077-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EN ENFERMERÍA DE LA MODALIDAD PRESENCIAL A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.6 ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

Oficio N°000071, la directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite para su aprobación la relación de asignaturas programadas para el año 2024-I-II, habiendo sido revisado y analizado con el Comité de Gestión de la Escuela, las cuales se desarrollarán en la modalidad presencial. (Se remite anexo vía correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato Académico 18.03.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°078-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

2.7 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES

Oficios Virtuales	Semestre académico	Recibido en el VDAc
000100-2024 D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública	2024-I	22/03
000053-2024 D.A. Enfermería	2024-I	22/03

*Aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 10 de abril de 2024
Transcripción literal de audio*

SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MARZO 2024

000123-2024 D.A. Ciencias Dinámicas	2024-I	25/03
000037-2024 D.A. Pediatría	2024-I y II	25/03
000018-2024 D.A. Psiquiatría	2024-I y II	25/03

Se remiten cuadros vía correo electrónico

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°079-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES, AÑO ACADÉMICO 2024-I Y 2024-II, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

2.8 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N°000117, la Vicedecana Académica, solicita proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta correspondiente al mes de febrero 2024. (Se remite relación vía correo electrónico)

(Recibido en el Vicedecanato Académico 25.03.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°080-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DA CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024.

2.9 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “*El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera*”;

Oficio N°000036, la directora del Departamento Académico de Enfermería, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios para conformar el Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) (Se recibe en el vicedecanato académico 26.03.2024).

TERNA 1		TERNA 2	
Apellidos y Nombres	Categoría	Apellidos y Nombres	Categoría
Dra. Montalvo Luna Mery Soledad	Principal	Dra. Huaman Salazar Nancy	Principal
Lic. ESP. Canchari Candela Domitila Esteher	Asociado	Lic. ESP. Del Carmen Ramos Carmen Rosa	Asociado
Mg. Tasayco Ramos María Marlene	Auxiliar	Mg. Maquera Ramos Miriam	Auxiliar

DR. PODESTÁ. Pasa a Orden del día Doctora.

2.10 FE DE ERRATAS - TABLA DE EQUIVALENCIA ÁREA ESTUDIOS GENERALES

Oficio N°000055, el Coordinador del Área de Estudios Generales de la Facultad de Medicina, solicita se apruebe la fe de erratas en lo que respecta a la tabla de equivalencia de las Escuelas Profesionales; debido a que se ha encontrado algunas diferencias en los Planes Curriculares 2024, específicamente lo correspondiente a Estudios Generales (primer año); contando con la aprobación de las Escuelas involucradas.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina.

DR. PODESTÁ: Puede leerlo Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Si como no.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MARZO 2024

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

DICE:

EQUIVALENCIAS					
CODIGO	CURSO	CREDITOS	CODIGO	CURSO	CREDITOS
CSE109	Ciencias de la Naturaleza I	4.0	24010BO010	Química aplicada a las ciencias de la salud	4.0
			24010BO009	Biología Celular y Molecular	4.0
CSE001	Ciencias de la Naturaleza II	5.0	24010AO04	Biofísica Aplicada a las ciencias de la salud	4.0

DEBE DECIR:

EQUIVALENCIAS					
CODIGO	CURSO	CREDITOS	CODIGO	CURSO	CREDITOS
CSE109	Ciencias de la Naturaleza I	4.0	SIN EQUIVALENCIA		
CSE001	Ciencias de la Naturaleza II	5.0	SIN EQUIVALENCIA		

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

DICE:

EQUIVALENCIAS					
CODIGO	CURSO	CREDITOS	CODIGO	CURSO	CREDITOS
CSE109	Ciencias de la Naturaleza I	4.0	24010BO010	Química aplicada a las ciencias de la salud	4.0
			24010BO009	Biología Celular y Molecular	4.0
CSE001	Ciencias de la Naturaleza II	5.0	24010AO04	Biofísica Aplicada a las ciencias de la Salud	4.0

DEBE DECIR:

EQUIVALENCIAS					
CODIGO	CURSO	CREDITOS	CODIGO	CURSO	CREDITOS
CSE109	Ciencias de la Naturaleza I	4.0	SIN EQUIVALENCIA		
CSE001	Ciencias de la Naturaleza II	5.0	SIN EQUIVALENCIA		

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación?

Dra. FERNÁNDEZ: Igualmente perdón Doctor para Tecnología Médica, para Nutrición y la Escuela Profesional de Enfermería no debe realizar ningún cambio, porque la tabla de equivalencia esta correcta.

ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN

Debe incluir la Tabla de Equivalencias del Primer año, ya que solo figura las equivalencias desde el segundo año.

EQUIVALENCIAS					
CODIGO	CURSO	CREDITOS	CODIGO	CURSO	CREDITOS
CSE109	Ciencias de la Naturaleza I	4.0	SIN EQUIVALENCIA		
CSE001	Ciencias de la Naturaleza II	5.0	SIN EQUIVALENCIA		

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

DICE:

EQUIVALENCIAS					
CODIGO	CURSO	CREDITOS	CODIGO	CURSO	CREDITOS
CSE109	Ciencias de la Naturaleza I	4.0	24010BO010	Química aplicada a las ciencias de la salud	4.0
			24010BO009	Biología Celular y Molecular	4.0
CSE001	Ciencias de la Naturaleza II	5.0	24010AO04	Biofísica Aplicada a las ciencias de la Salud	4.0

DEBE DECIR:

EQUIVALENCIAS					
CODIGO	CURSO	CREDITOS	CODIGO	CURSO	CREDITOS
CSE109	Ciencias de la Naturaleza I	4.0	SIN EQUIVALENCIA		
CSE001	Ciencias de la Naturaleza II	5.0	SIN EQUIVALENCIA		

DR. PODESTÁ: Si hubiera alguna observación

Dra. FERNÁNDEZ: Igualmente perdón Doctor para Tecnología Médica, para Nutrición y la Escuela Profesional de Enfermería no debe realizar ningún cambio, porque la tabla de equivalencia esta correcta.

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

No debe realizar ningún cambio, porque la Tabla de equivalencias está correcta.

DR. PODESTÁ: Ok ¿alguna observación al respecto? Aprobado.

ACUERDO N°081-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FE DE ERRATAS EN LO QUE RESPECTA A LA TABLA DE EQUIVALENCIA DEL ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA LAS CINCO ESCUELAS PROFESIONALES.

2.11 CAMBIO DE CONDICIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO A DOCENTE INVESTIGADOR EXTRAORDINARIO

De acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Art. 150. “*Los docentes investigadores extraordinarios se dedican exclusivamente a la creación intelectual, científica o tecnológica. Pueden o no haber sido profesores ordinarios, nacionales o extranjeros, cesantes o jubilados. Son considerados como tales por los miembros del Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Universitario, para lo cual deben poseer una experiencia como investigador no menor de quince (15) años y poseer una hoja de vida con una excelente producción científica o intelectual*”

Oficio N°000203, el Señor Decano, remite la solicitud presentada por el **Dr. JUAN ALBERTO PERALES CABRERA**, con código: 05276E, Profesor Principal del Departamento Académico de Psiquiatría, quien solicita se autorice su cambio de la CONDICIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO A DOCENTE INVESTIGADOR EXTRAORDINARIO de la Facultad de Medicina; en consideración a su destacada trayectoria profesional, reconocida producción científica e investigador; solicitando se eleve al Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar el cambio de la condición de Docente Extraordinario a Docente Investigador Extraordinario de la Facultad de Medicina.

(Recibido en el Vicedecanato 26.3.2024)

DR. PODESTA: ¿Alguna observación al respecto? Aprobado.

ACUERDO N°082-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CONDICIÓN DOCENTE EXTRAORDINARIO A DOCENTE INVESTIGADOR EXTRAORDINARIO, DEL **DR. JUAN ALBERTO PERALES CABRERA**, CON CÓDIGO: **05276E**, PROFESOR PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

2.12 CREACIÓN DE DIPLOMATURA EN INMUNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Oficio N°000602, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación de la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN INMUNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR y su respectivo PLAN DE ESTUDIOS, propuesto por el Jefe de la Sección Educación Médica Continua de la Unidad de Posgrado, cuyos objetivos educacionales principales son: Capacitar a profesionales en la comprensión profunda de los sistemas inmunológicos para desarrollar habilidades de investigación y diagnóstico en el campo biomédico y profundizar el conocimiento de los estudiantes en la Inmunología Molecular y Celular con el objetivo de fortalecer sus competencias en la interpretación y análisis de procesos inmunológicos.

Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina. (Recibido en el Vicedecanato 26.3.2024)

DR. PODESTA: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°083-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN INMUNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.13 CREACIÓN DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA

Oficio N°000620, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación de la CREACIÓN DEL DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA, propuesto por la Jefa de la Sección Doctorado de la Unidad de Posgrado, cuyos objetivos educacionales son: Preparar investigadores de salud pública para resolver problemas de salud identificadas en su práctica profesional, formar investigadores en técnicas y métodos innovadores, cuantitativos y cualitativos para hallar soluciones estratégicas y operativas promoviendo la participación de las poblaciones, promover la conformación de grupos multidisciplinarios y entre diferentes sectores relevantes y niveles de acción que trabajen en equipo para abordar con diferentes enfoques los problemas de salud de la población y formar profesionales capaces de formular, implementar y evaluar políticas, planes y programas de salud para abordar en forma sostenible los problemas de salud identificados en áreas prioritarias. Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina.

(Recibido en el Vicedecanato 26.3.2024)

DR. PODESTA: ¿Alguna observación sobre la Creación de Doctorado en la Salud Pública? Aprobado.

ACUERDO N°084-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

3. INFORMES

DR. PODESTA: ¿Algún informe que quisieran dar los Señores Consejeros, Directores?, sobre el inicio de clase, los Directores, alguna información, Dra. Cornejo Por favor.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, tengan buenas tardes todos los Consejeros, Consejeras, para informar que, en el caso de la Escuela Profesional de Tecnología, ya se ha dado, perdón de Enfermaría, se ha dado el inicio de clase de manera normal de acuerdo a lo programado, tanto las actividades teóricas, como de prácticas, sin embargo, tenemos algunos inconvenientes de ambientes para los laboratorios de dinámicas de pequeños grupos, por lo cual ya he mandado un informe al Señor Decano, estamos utilizando inclusive los ambientes internos de las aulas de profesores, tanto del Departamento como de la Escuela para poder completar estos escenarios que son necesario para la Dinámica grupal, a pesar de todo se está llevando de manera regular, en el caso del nuevo local Señor Decano informarles que se ha hecho una visita el día lunes, y se ha encontrado que ese día la Empresa China que es la encargada de la infraestructura está haciendo la entrega al PEMETSU que es la encargado del Ministerio de Educación, dando con esto terminada su trabajo de levantamiento de observaciones, queda unos siete días para que PEMETSU compruebe que están levantadas las observaciones y, se reciba al 100% el local nuevo, a continuación lo que nos está preocupando es el tema de vigilancia como se lo hemos expresado también al Señor Decano oportunamente al regreso de la visita, en su enfoque de la Empresa China retira su vigilancia, en el momento que entregue y este comprobado que ya no hay mayor actividad de parte de ellos y está en riesgo que se puedan perder algunos equipos, inmobiliario que ya se encuentra dentro del local, ese pedido se ha traslado al Señor Decano para que absuelva las gestiones a nivel central, hasta ahí hemos avanzado, ha quedado pendiente una visita del Señor Decano con las dos Escuelas para el día próximo lunes y poder comprobar que en verdad las condiciones en las que se está entregando este local, eso es lo que quería informar Señor Decano, muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Cornejo, Mg. Panduro y, luego Dr. Sandoval.

MG. PANDURO: Buenas tardes con todos, si Doctor para informar también que ya se inició las clases tanto teórico como práctico en la Escuela, se está llevando sin novedad alguna, también estamos a la espera del acondicionamiento de la última aula que se ha desocupado, por el traslado de los libros a la

biblioteca de la Facultad que ha quedado un buen espacio también, el pintado quizás y luego el acondicionamiento para que sea un multiuso, entre ellos una pequeña sala de lectura también, o cualquier otra aula que nos pueda faltar esta para que pueda ser acondicionada, también informar Doctor que el día domingo 24 ya se dio en ENAN a Nutrición y estamos a la Espera de los Resultados, extraoficialmente sabemos que es un Sanmarquino que ocupó el primer lugar, pero estoy esperando en realidad la confirmación oficial para poder hacer la cita al decanato. Eso es todo Doctor.

DR. PODESTÁ: Gracias profesora Panduro, profesor Sandoval.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias Señor Decano, muy buenas tardes con los Miembros del Consejo de Facultad, para informar de igual manera que las clases la hemos comenzado, hay algunos cruces de horarios, que suelen haber al inicio, pero que siempre finalmente lo logramos solucionar con los docentes, también informar de que el día domingo 24 pasado, se llevó a cabo el examen de titulación profesional de la Escuela de Tecnología Médica, fue un examen que ha sido programado desde el año pasado autorizado por la SUNEDU para aquellos egresados que no habían hecho sus tesis, porque ingresaron antes de la dación de la ley N° 30220 que es la ley actual, entonces había un remanente hay, teníamos una buena cantidad, se han presentado 280 bachilleres de los cuales, uno lamentablemente no pudo pasar estas pruebas, el examen se realizó en sus dos fases, primero una prueba escrita, y los que aprobaban la prueba escrita, pasaban a la entrevista con puntaje acumulativo, y de esa manera se sacó el puntaje final, fueron en total 16 aulas, acá en la Facultad, 32 docentes jurados, 16 docentes que elaboraron la prueba porque son 4 áreas, 4 docentes por área, los profesores asesores, los profesores de vigilancia de seguridad, se desarrolló como si fuera un proceso de admisión, porque hubo seguridad, arcos detectores de celulares, etc., en realidad ha sido una fiesta por el éxito que ha tenido y la concurrencia de todos los docentes y de todos los bachilleres que se inscribieron 280, gracias Doctor.

DR. PODESTÁ: Gracias Dr. Sandoval, no sé si no los veo, ¿está la Directora de Medicina y de Obstetricia? ¿sí están?

DRA. FENÁNDEZ: Señor Decano la Directora de Enfermería tiene clases y se ha disculpado.

DR. PODESTÁ: ¿De Obstetricia?

DRA. FERNÁNDEZ: De Medicina.

DR. PODESTÁ: ¡Ah! de Medicina, ok, ¿de Obstetricia está presente?, creo que no, bueno ¿algún informe adicional que deseen dar?, pasamos entonces a sección pedidos.

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: ¿Algún pedido de los Señores Consejeros, Directores?

ALUMNA SUAREZ: Buenas tardes.

DR. PODESTÁ: Buenas tardes Verónica ¿cómo está?, adelante.

ALUMNA SUAREZ: Si buenas tardes, quisiera, buenas tardes Doctor, quisiera hacer un pedido sobre la Escuela de Medicina.

DR. PODESTÁ: Si adelante.

ALUMNA SUAREZ: Quisiera hacer una observación al cambio de la tabla de equivalencia en los cursos de la Ciencia de la Naturaleza I y II, porque al no haber la equivalencia con los cursos de la malla del 2024 va perjudicar a los estudiantes del 2023, si es que bajan a la base 24, ese era mi pedido por favor.

DR. PODESTÁ: Gracias, ¿algún pedido adicional?, bueno yo quisiera hacer un pedido, como ustedes saben se ha dado el examen de admisión de la Universidad, y como siempre nuestros alumnos de la

SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MARZO 2024

Facultad de Medicina de las cinco Escuelas Profesionales, como siempre han obtenido los más altos puntajes con una proporción bastante alta de número de postulante versus docentes versus ingresantes, nosotros el año pasado hicimos un incremento de plazas este año no lo hicimos, y bueno en otras Facultades se está haciendo justamente un incremento de plazas y el pedido que estaba haciendo es poder incrementar 10 vacantes para cada Escuela Profesional, hay puntajes sumamente altos que se ha dejado digamos por casi milésimas o centésimas, y creo que podría ser necesario incrementar unas 10 plazas por cada Escuela Profesional, yo creo que lo que nos está pasando desgraciadamente los presupuestos no nos da para incrementar a 50, 100, 150, como otras Universidades, otras Facultades que bueno que son pegantes y que definitivamente pues eso representa un ingreso económico, por decirles una Universidad ha ingresado este año una Facultad de Medicina 2000 alumnos a 3200 soles, mensuales de ingreso, estamos hablando 6 millones 400 mil soles mensuales en una sola la promoción, en un año se imaginan que son más de setenta y tantos millones de soles, nuestro presupuesto es solamente es 14 millones, entonces definitivamente hemos pedido también que nos incrementen los presupuestos para poder tener, porque siempre se habla la proporción está vez de los estudiantes de Medicina de ingresantes versus postulantes ha sido 95 a 1, de manera que es bastante significativo, es por eso que estoy haciendo este pedido de incrementar en número de 10 vacantes por cada Escuela Profesional, este ¿no sé si hay alguien que se oponga a este pedido?, si no hay ninguna oposición entonces aprobamos el incremento de 10 vacantes por Escuela Profesional en nuestra Facultad para este año, muy bien muchas gracias, pasamos a Orden del Día.

ACUERDO N°085-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INCREMENTO DE VACANTES PARA LAS CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA Y SUS CUATRO ÁREAS:

10 VACANTES PARA EL ÁREA LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

10 VACANTES PARA EL ÁREA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

10 VACANTES PARA EL ÁREA DE RADIOLOGÍA

10 VACANTES PARA EL ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL

10 VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

10 VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN

10 VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL ENFERMERÍA

10 VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

5. ORDEN DEL DÍA

2.9 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “*El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera*”;

Oficio N°000036, la directora del Departamento Académico de Enfermería, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios para conformar el Comité de Gestión del Departamento. (Adjunta hojas de vida) (Se recibe en el vicedecanato académico 26.03.2024).

TERNA 1		TERNA 2	
Apellidos y Nombres	Categoría	Apellidos y Nombres	Categoría
Dra. Montalvo Luna Mery Soledad	Principal	Dra. Huaman Salazar Nancy	Principal
Lic. ESP. Canchari Candela Domitila Esteher	Asociado	Lic. ESP. Del Carmen Ramos Carmen Rosa	Asociado
Mg. Tasayco Ramos Maria Marlene	Auxiliar	Mg. Maquera Ramos Miriam	Auxiliar

SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MARZO 2024

DR. PODESTÁ: Pasamos a la votación nominal como siempre lo hacemos para estos casos.

DR. SAAVEDRA: Doctora Alicia me puede poner presente por favor-

DRA. FERNÁNDEZ: ¡Ah! como no, esta Doctor, buenas tardes, gracias.

DR. SAAVEDRA: Disculpen con todos, tenía problemas con el audio.

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	TERNA 1
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	TERNA 1
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	TERNA 1
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	TERNA 1
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	TERNA 1
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	TERNA 1
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	TERNA 1
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	TERNA 1

DRA. FERNÁNDEZ: Terna 1 por unanimidad Doctor.

ACUERDO N°086-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

TERNA 1	
Apellidos y Nombres	Categoría
Dra. Montalvo Luna Mery Soledad	Principal
Lic. ESP. Canchari Candela Domitila Esteher	Asociado
Mg. Tasayco Ramos María Marlene	Auxiliar

DR. PODESTÁ: Entonces se aprueba la terna 1, no hay más en Orden del Día, no tenemos más en esta Sexta Sesión Ordinaria Virtual, pasamos entonces, damos por concluida esta Sexta Sesión Ordinaria Virtual y pasamos a nuestra Sesión Extraordinaria.